



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/82784

23/03/2022

204427

AUTOR/A: CARVALHO DANTAS, María (GR); VALLUGERA BALAÑA, Pilar (GR)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se informa que la Comisaria Provincial de Pontevedra fue cesada de su puesto y se le ha iniciado un expediente disciplinario, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2010, de 20 de mayo, del Régimen disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía. Dicho expediente se tramitará con todas las garantías legales y, una vez que finalice su instrucción, conforme a lo que se determine en el mismo, se decidirán las sanciones que, en su caso, corresponda imponer.

Por otra parte, cabe indicar que cualquier tipo de cuestión relacionada con “conductas machistas”, pero que no esté vinculada a la materia de violencia de género, son objeto de las unidades de igualdad de los organismos públicos. En el caso concreto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, existen, por un lado, oficinas de igualdad en ambos cuerpos (Policía Nacional y Guardia Civil) y por otro, una unidad de igualdad en el propio Ministerio de Interior.

Finalmente, se señala que no se tiene constancia de la existencia de grupúsculos de extrema derecha en el seno de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Madrid, 27 de abril de 2022